

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS ACTUALIZADO MARZO 2023

TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN
Contratos administrativos.	Se rigen por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.	
Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos)	Artículos 115 a 187 LCSP, y por sus disposiciones de desarrollo. Son supletorias normas de derecho administrativo o derecho privado)	Derecho privado Para servicios del art, 25.1ª. letra 1º y 2º condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por la LCSP
Contratos privados de poderes adjudicadores no administración pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Madrid)	Libro III LCSP SARA: 115 -187 NO SARA: mismos procedimientos.	Derecho privado y condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por imposibilidad de modificación por la LCSP
Entidades del Sector Público que no posean la condición de poder adjudicador (Ejemplo: sociedades mercantiles con finalidad mercantil o industrial)	Arts. 321 y 322 LCSP	Derecho privado.

Procedimiento abierto	Abierto simplificado	Abierto supersimplificado
CUANTÍA		
<u>Igual o superior a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Obras: 5.382.000 € Servicios y Suministros: 215.000 € AGE: 140.000 € Anexo IV: 750.000 € No SARA cuantías inferiores.	<u>Igual o inferior a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Obras: 2.000.000 € <u>Menor a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Servicios y Suministros: 140.000 € <small>Nota: en suministros y servicios la cifra debe ser inferior NO igual (corrección errores ley 11/2020)</small>	<u>Inferior a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Obras: 80.000 € <u>Menor a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Servicios y Suministros: 60.000 € No posible en servicios de carácter intelectual.
Contrato menor: <u>Valor estimado inferior a:</u> <ul style="list-style-type: none"> Obras: 40.000 € Servicios y Suministros: 15.000 € DA 54: 50.000 € 		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
No hay límite de criterios automáticos/juicio de valor Si > 50% criterios juicio de valor comité de expertos Servicios Anexo IV LCSP y prestaciones carácter intelectual en cualquier procedimiento: mínimo 51% calidad.	Sometidos a juicio de valor limitados al 25%, en prestaciones de carácter intelectual 45%	100 % Automáticos.
PUBLICIDAD		
Publicación en perfil de contratante en PCSP SARA publicación en DOUE + PCSP	Publicación en perfil de contratante en PCSP BOE: sólo AGE	
PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		
<u>SARA</u> Obras, suministros y servicios: 35 días (-5 si oferta electrónica, -5 si a. información previa, 15 si urgencia) Concesiones obras y servicios: 30 días (-5 si oferta electrónica, -5 si a. información previa) <u>NO SARA</u> Servicios y suministros: 15 días naturales. Concesiones de obras y servicios, y obras: 26 días	Obras: 20 días naturales. Servicios y suministros: 15 días naturales.	En general: 10 días hábiles. Bienes disponibles en el mercado: 5 días hábiles
PRESENTACIÓN SOBRE N° 1		
DEUC	Inscripción ROLECE o solicitud de inscripción. Sin garantía provisional. Presentación en registro indicado. Declaración responsable.	-Inscripción ROLECE ? -Sin garantía provisional ni definitiva -Sin acreditación de solvencia económica / técnica. -Sin necesidad de formalización de contrato (basta aceptación notificación adjudicación)
PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO		
10 días hábiles.	7 días hábiles.	